



INFORME SECRETARIAL. 500013110001201800440-00. Villavicencio,
nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez
las presentes diligencias para lo pertinente *Sírvase proveer*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **29 ABR 2022** de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el abogado MIGUEL ALFONSO MOLANO BECERRA no aceptó el cargo de curador ad litem de los DEMANDADOS, con argumento excusable, se dispone RELEVARLO del cargo para en su lugar designar a la abogada LAURA CATALINA HERNANDEZ RUIZ quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este juzgado Comuníquesele la anterior determinación e infórmesele que su nombramiento es de obligatoria aceptación, por lo cual, deberá concurrir a aceptar y ejercer el cargo so pena del inicio de las acciones disciplinarias a que hubiere lugar La dirección electrónica es LCATALINAHUIZ@GMAIL.COM

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por
ESTADO No 039 del 02 Mayo 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria